

Formulario de Datos para Servicio de Energía Eléctrica Temporal

1. Datos generales del solicitante.

Nombre completo de la persona, empresa o entidad que solicita el servicio de energía eléctrica temporal:

Teléfono: _____ DPI: _____ NIT: _____

Correo Electrónico: _____

2. Dirección del lugar en el que necesita el servicio de energía eléctrica temporal.

Coordenadas georreferenciales: _____

3. Solicitud para:

Vivienda

☐

Comercio

☐

Industria

☐

Voltaje: _____ Potencia: _____

4. Datos del electricista.

Nombre completo:

Teléfono: _____ DPI: _____

5. Fecha de recepción de la solicitud:

Día _____ Mes _____ Año _____ Firma del Solicitante: _____

Firma de autorización de servicio de energía eléctrica temporal: _____

**Solicite el Formulario de servicio temporal en ventanilla de EEMQ o descárguelo en
www.eemq.org**

GUÍA DE LLENADO – FORMULARIO DE DATOS PARA SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA TEMPORAL

El campo “Expediente No.” es de uso exclusivo de la EEMQ.

1. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE.

- Nombre completo de la persona, empresa, sociedad o institución solicitante.
- Teléfono de contacto solicitante.
- Número de Código Único de Identificación CUI, del Documento Personal de Identificación -DPI- de solicitante.
- Número de Identificación Tributaria -NIT- de solicitante.
- Correo electrónico activo y de frecuente revisión por el solicitante.

2. DIRECCIÓN DEL LUGAR DEL SERVICIO.

- Indique la dirección exacta donde se instalará el servicio de energía eléctrica temporal. Incluya sector, aldea, cantón, zona, municipio y referencias de ubicación. Anote las coordenadas georreferenciales (GPS) correspondiente a la latitud y longitud del lugar donde se solicita el servicio, puede obtenerlas desde la aplicación Google Maps.

3. SOLICITUD PARA.

- Marque con una “X” la opción que corresponda para el servicio de energía eléctrica temporal.
- Indique el voltaje requerido siendo: 120 V; 240 V; 120/240 V y la potencia requerida (kW o kVA, según corresponda).

4. DATOS DEL ELECTRICISTA.

- Nombre completo del electricista responsable de haber realizado trabajos eléctricos para la instalación del medidor.
- Número de teléfono del electricista.
- Número de Código Único de Identificación CUI, del Documento Personal de Identificación -DPI- del electricista.

5. FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

- Colocar día, mes y año de presentación de la solicitud.
- Debe firmar la persona solicitante o representante autorizado.
- El campo “Firma de autorización de servicio de energía eléctrica temporal” es de uso exclusivo de EEMQ.

IMPORTANTE

Complete el formulario con letra legible, sin tachones, alteraciones y sin uso de corrector. Adjunte al formulario la documentación requerida por la EEMQ. La información consignada en el presente formulario debe ser verídica y exacta. Los datos falsos o incorrectos podrían invalidar su solicitud.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley General de Electricidad, las autorizaciones para servicios temporales podrán otorgarse, a solicitud del interesado, por un plazo máximo de un (1) año. Dicho plazo podrá renovarse, previa justificación presentada por el solicitante.

Al presentar esta solicitud, el usuario reconoce que el servicio requerido es de carácter temporal y se compromete, a realizar las gestiones necesarias para obtener el servicio definitivo antes del vencimiento de la autorización otorgada. En caso de no requerir la continuidad del servicio, deberá solicitar su cancelación. Asimismo, acepta cumplir con los requisitos técnicos, administrativos y demás disposiciones establecidas por la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango (EEMQ) y la normativa vigente.

La Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango (EEMQ) no asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de la normativa técnica nacional e internacional, ni por los daños, defectos o cualquier otra consecuencia derivada de trabajos de instalación, modificación o mantenimientos ejecutados por el electricista, contratista o personal designado por el solicitante.

En el caso de proyectos de urbanización, deberá contarse con el dictamen técnico favorable del proyecto, debidamente recepcionado por la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango (EEMQ), como requisito previo para el otorgamiento o la prórroga de la autorización del servicio temporal.

La solicitud de prórroga deberá presentarse con al menos diez (10) días calendario de anticipación al vencimiento, a fin de que la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango (EEMQ) realice la evaluación correspondiente. La presentación de la solicitud no garantiza su aprobación, la cual estará sujeta al cumplimiento de los requisitos vigentes y a la resolución que emita la EEMQ. De no solicitarse o aprobarse la prórroga, el servicio será suspendido al vencimiento de la autorización.